



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN ESTABLECIENDO LA BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE 1 MONITOR Y DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES.**

La Comisión de Selección reunida con fecha 13 de junio de 2024 de conformidad con lo establecido en la base 7 de la Convocatoria para el examen y baremación del ejercicio tipo test realizado por los aspirantes, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** - Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para el puesto ofertado, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla:

• **MONITOR**

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>DNI</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>
GALLEGO FERNÁNDEZ, MANUEL	***2330*-*	<b>5 PUNTOS</b>
MILLE TORRES, FERNANDO TORIBIO	***5000*-*	<b>NO PRESENTADO</b>

**SEGUNDO.** - Efectuar publicación de las calificaciones provisionales para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Los Yébenes: [www.losyebenes.es](http://www.losyebenes.es), disponiendo los interesados de un plazo de 5 días naturales para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones, que deberán ir acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Los Yébenes sito en Plaza Constitución, núm. 1, o tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

En Los Yébenes, a 14 de junio de 2024.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

